



**REGISTRA LICENCIA MEDICA DE
DOÑA BLANCA CALDERON SEPULVEDA**

DECRETO ALCALDICIO N° 7392

Chillán Viejo, 02 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18 883, Estatuto Administrativo en su Artículo 110, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente

b).- El decreto N° 2033 de fecha 08/04/2021 el cual aprueba contrato de prestación de servicios a Honorario a Doña Blanca Calderón Sepúlveda.

c).- El decreto N° 2282 de fecha 22/04/2021 en el cual se Aprueba anexo de contrato para incorporarse derecho a licencias médicas, permiso pre y postnatal parental y derecho a horas de amamantamiento.

c).- La licencia médica N° 8218754-5 de fecha 30/11/2021, Presentada por doña **BLANCA CALDERON SEPULVEDA**, por 30 días, emitida por el Doctor EDUARDO ANDRES ABARCA JARA.

DECRETO:

1.-**REGISTRESE** la licencia médica N° 8218754-5, de fecha 30/11/2021, de doña **BLANCA CALDERON SEPULVEDA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], por 30 días a contar del 03/12/2021 al 01/01/2022.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



2 DIC 2021